

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**
P O Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

22 de junio de 2009

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 7-2009

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

(firmado)

Samuel G. Dávila Cid
Director

SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2009

Mediante Proclama del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Buset, la Semana del Servidor Público se celebrará del *16 al 22 de agosto de 2009*. Exhortamos a los Jefes de Agencias, Alcaldes y a los Directores de Recursos Humanos a que se reconozca, a través de actividades oficiales de las Agencias, Municipios, Corporaciones Públicas, Rama Legislativa y Rama Judicial, la destacada labor que realizan los servidores públicos en beneficio de nuestro país.

En armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como "*Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo un Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico*", y en vista de la prudencia en el control de gastos públicos, durante este año no se llevará a cabo el Programa de Premios por Servicios Meritorios mejor conocido como Premios Manuel A. Pérez que tradicionalmente se otorgan como parte de la Semana del Servidor Público.

De igual forma, no se celebrará el Certamen del Cartel Conmemorativo de la Semana del Servidor Público y el Reconocimiento Especial al Pensionado Destacado. Es importante señalar, que conscientes de que el capital humano es el recurso más importante con que cuenta nuestro país, una vez se alcance la estabilidad fiscal, se retomará la celebración de los premios y reconocimientos a los servidores públicos destacados.